



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2544

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-08-2020

Folio: 2020-2544
Certificado de ingresos: 2020-316469
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ANTONIETA ESCAPITE ALVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 233-089-007

Propietario: MARIA ANTONIETA ESCAPITE ALVAREZ

Domicilio: CALLE BARRANCAS DEL COBRE 7526 COLONIA JUAN ESCUTIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

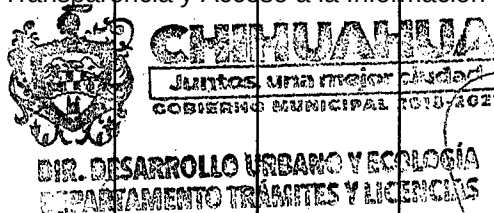
Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	97.00	0.00		842.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	97.00	0.00		168.55
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	842.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	97.00	0.00		84.27
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	97.00	0.00		84.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



TOTALES

0.00

194.00

0.00

\$ 2,022.57

ESTADOS DE INGRESOS VIGENTES.

174

Dis

I.- C

II.-

III.-

IV.-

V.- C

VI.-

VII.-

VIII.-

IX.-

X.-

XI.-

XII.-

XIII.-

XIV.-

XV.-

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

obra visible.

Los autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-08-2020 13:38:26

Usuario:

Dirección: null

302c0214345cf8a85732ec444dbc6925a48da940e419cb0102140404dd31a021ec11264cc739504df949efc952cf